



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003086 **2021-00985** 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 599 del C. G. del P., por ser procedente lo peticionado, el Juzgado **DISPONE:**

DECRETAR el embargo de la cuota parte que le corresponda del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 152-35625 ubicado en la CARRERA 1 No 4 - 406, FINCA "EL VERGEL" Guayabetal – Cundinamarca, denunciado como de propiedad del demandado NELSON ALBERTO CAVIATIVA MARTÍNEZ. Para la efectividad de esta medida, ofíciase al Señor Registrador de Instrumentos Públicos de Caqueza – Cundinamarca, comunicando la presente determinación. **Ofíciase.**

La respuesta de la medida cautelar deberá ser remitida al correo electrónico institucional cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y al correo electrónico de la mandataria judicial de la parte actora gerente@sabogalabogados.co.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

P.L.R.P.:

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>023</u> de hoy <u>29 DE MARZO 2022</u> . La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8eb2789ebf0541a5dc1bd009be84f5f3a8e111a57d6aa91a8b792ff90b42481**
Documento generado en 28/03/2022 07:54:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>